

**ACTA NÚMERO 129**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Asimismo, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; sin existir ningún otro Asunto General que agregar en el punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 96, 99, Y 103 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DIANA**



FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LAS Y LOS CATEDRÁTICOS ACTIVOS CON MÁS DE 50 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO A LOS EGRESADOS DE LA SEGUNDA GENERACIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA ELÉCTRICA, EN EL MARCO DEL 50° ANIVERSARIO DE EGRESADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN MUTUA CON EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚMERO 42 (CECATI NO. 42) CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO CURSOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA HÁBITAT 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2012, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 83, EN EL QUE SE MODIFICÓ LA SUPERFICIE DE TERRENO A DONAR, EN FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUEDANDO EN 9,900.8833 M2 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PUNTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), DEL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, POR EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DONA AL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 15,745.47 M2 (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), ASÍ COMO EL EDIFICIO QUE ALBERGÓ EL ANTIGUO PENAL DE ALLENDE UBICADO EN LAS CALLES DE FRANCISCO CANAL,

HERNÁN CORTÉS, IGNACIO ALLENDE Y NETZAHUALCÓYOTL DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE MODIFICÓ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. SOFIA DE LOS SANTOS ZAMORA, PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 6 Z-3 P1/1 DEL EJIDO LAS BAJADAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. ROBERTO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 109 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTÉ LA DONACIÓN QUE HACE LA EMPRESA "BANCO MONEX", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA CON LA COMPARECENCIA DE LA "INMOBILIARIA EL GLOBO" S.A. DE C.V., DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: VIALIDADES QUE COMPRENDE PAVIMENTOS, GUARNICIONES, Y BANQUETAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 57,443.85 M2 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS TIPO OV 38, TIPO COLOIDAL 107, TIPO OV DOBLE 10 DE SODIO) 155 LUMINARIAS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SOLICITE EN DONACIÓN A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA COMISIÓN PARA LA



**REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DIEZ INMUEBLES QUE ACTUALMENTE TIENEN USO PÚBLICO, CONFORME LO ESTABLECE EL CAPÍTULO CUARTO FRACCIÓN DÉCIMO QUINTA DE LA REGLA PARA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS URBANOS Y PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD; EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS GASTOS DE ESCRITURA QUE ORIGINEN ESTA DILIGENCIA, SERÁN CUBIERTOS POR EL DONATARIO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

**12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- -----**

**13.- ASUNTOS GENERALES: -----**

**a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -----**

**14.- CLAUSURA.- -----**

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que mediante oficio número 004735 quedó establecida la realización de la presente Sesión Ordinaria en la fecha y hora en que se inicia.- De igual manera, notifica que respecto del punto 12 del Orden del Día relativo al Reglamento de Protección y Bienestar de los Animales para el Municipio Libre de Veracruz, se eliminará la Fracción V del Artículo 7, y el Artículo Segundo Transitorio pasa al Cuerpo del Reglamento quedando como el Artículo 217.- Acto seguido, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- -----**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

**4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 96, 99, Y 103 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DIANA**

**FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).**- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presentan ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación las Actas antes referidas; asimismo, toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los Integrantes del Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría se encuentra en las mejor disposición de aclarar cualquier duda o comentario que exista respecto a la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas de Cabildo número 96, 99, y 103 correspondientes a Sesiones Ordinaria y Solemnes, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LAS Y LOS CATEDRÁTICOS ACTIVOS CON MÁS DE 50 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO A LOS EGRESADOS DE LA SEGUNDA GENERACIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA ELÉCTRICA, EN EL MARCO DEL 50° ANIVERSARIO DE EGRESADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).**- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que en el marco de la conmemoración del 50 Aniversario de la Segunda Generación de las y los Egresados de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Veracruz, el cual se llevará a cabo en la Ciudad y Puerto de



Veracruz el día 27 de Noviembre del año en curso, como una distinción a los logros que han generado en sus diversas actividades, así como también el reconocimiento para las y los catedráticos activos con más de 50 años al servicio del Instituto Tecnológico de Veracruz, quienes a través de décadas han ofrecido sus conocimientos día a día colaborando así con el crecimiento y el desarrollo educativo en esta Ciudad y Puerto de Veracruz; teniendo como misión formar profesionales en tecnologías capaces de dominar, generar y divulgar el conocimiento científico y tecnológico de vanguardia, desde una perspectiva humanista y compromiso de trabajo, el respeto por el medio ambiente, capaces de responder de manera eficaz, a las necesidades y retos nacionales con calidad, productividad y una visión global, es que somete a consideración del Cuerpo Edilicio, la celebración de una Sesión Solemne.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los Artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, 5 y 8 fracción VI del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 27 de noviembre de 2015, con la finalidad de otorgar Reconocimiento a las y los Catedráticos activos con más de 50 años de servicio en la Institución, así como a los Egresados de la Segunda Generación de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica, en el marco del 50º Aniversario de Egresados del Instituto Tecnológico de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN MUTUA CON EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚMERO 42 (CECATI NO. 42) CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO CURSOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA HÁBITAT 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-** En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales,

Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y al del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, para que firmen en representación del Ayuntamiento de Veracruz, Convenio Específico de Colaboración Mutua con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 42 (CECATI), con el objeto de llevar a cabo cursos certificados de capacitación para el trabajo bajo el marco del Programa Hábitat 2015, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida por el Programa Hábitat, se presenta para su autorización el Convenio de referencia que será específico para la emisión de constancias con validez oficial para los cursos certificados del Programa Hábitat en el Ejercicio Fiscal 2015.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracciones IV y VI, 103 párrafo primero fracción VI de la ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio Específico de Colaboración Mutua con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial Número 42 (CECATI 42), con el objeto de llevar a cabo cursos certificados de capacitación para el trabajo bajo el marco del Programa Hábitat Ejercicio Fiscal 2015.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2012, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 83, EN EL QUE SE MODIFICÓ LA SUPERFICIE DE TERRENO A DONAR, EN FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUEDANDO EN 9,900.8833 M2 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PUNTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), DEL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, POR EL**



**CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DONA AL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 15,745.47 M2 (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), ASÍ COMO EL EDIFICIO QUE ALBERGÓ EL ANTIGUO PENAL DE ALLENDE UBICADO EN LAS CALLES DE FRANCISCO CANAL, HERNÁN CORTÉS, IGNACIO ALLENDE Y NETZAHUALCÓYOTL DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE MODIFICÓ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que en seguimiento al Orden del Día dará lectura al punto número 7 relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para revocar el Acuerdo de Cabildo de fecha 10 de febrero de 2012, correspondiente a la Sesión Extraordinaria número 83, en el que se modificó la superficie de terreno a donar, a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quedando en 9,900.8833 M2 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PUNTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), del Acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria del 22 de Noviembre de 2010, por el cual el Ayuntamiento de Veracruz, dona al Instituto Nacional de Antropología e Historia, una superficie de terreno de 15,745.47 M2 (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), así como el edificio que albergó el Antigua Penal de Allende ubicado en las Calles de Francisco Canal, Hernán Cortés, Ignacio Allende y Netzahualcóyotl de esta Ciudad; explicando que la presente propuesta es con el objetivo de dejar sin efectos el Acuerdo de Cabildo de fecha 10 de Febrero de 2012, mediante el cual se autorizó la donación del inmueble ubicado en las Calles de Francisco Canal, Hernán Cortes, Ignacio Allende y Netzahualcóyotl, restituyendo la propiedad al Ayuntamiento de Veracruz, en virtud de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) no cumplió con el objetivo de la donación.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 39 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, 465 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 112 de la Ley Orgánica del Municipio

Libre.- **PRIMERO:** Revocar el Acuerdo de Cabildo de fecha 10 de febrero de 2012, correspondiente a la sesión extraordinaria número 83, en el que se modificó la superficie de terreno a donar, en favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quedando en 9,900.8833 m2 (nueve mil novecientos punto ocho mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados), del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 22 de noviembre del año 2010, por el cual el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, dona al Instituto de Antropología e Historia, una superficie de terreno de 15,745.47 m2 (quince mil setecientos cuarenta y cinco punto cuarenta y siete metros cuadrados), así como el edificio que albergó el Antiguo Penal de Allende ubicado en las calles de Francisco Canal, Hernán Cortés, Ignacio Allende y Netzahualcóyotl de esta ciudad, en el que se modificó, revirtiéndose la propiedad a favor del Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su conocimiento al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. SOFIA DE LOS SANTOS ZAMORA, PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 6 Z-3 P1/1 DEL EJIDO LAS BAJADAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar a la C. Sofía de los Santos Zamora, Propietaria de la parcela número 6 Z-3 P1/1 del Ejido Las Bajadas, que el Ayuntamiento de Veracruz, no ejercerá el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio, por disposición expresa de los artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos; explicando que la presente propuesta tiene como objetivo principal comunicar a la C. Sofía de los Santos Zamora, Propietaria de la Parcela número 6 Z-3 P1/1 del Ejido Las Bajadas, de conformidad a la información recibida por el Área correspondiente, que el Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés en ejercer el derecho de preferencia



respecto a la venta de la parcela antes mencionada; y en consecuencia pueda con toda libertad enajenar el referido inmueble.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique a la C. Sofia de los Santos Zamora, Propietaria de la Parcela número 6 Z-3 P1/1, con una superficie de 06-09-61.82 HAS. (SEIS HECTÁREAS, NUEVE ÁREAS, SESENTA Y UN PUNTO OCHENTA Y DOS CENTIÁREAS) ubicada en el Ejido Las Bajadas del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. ROBERTO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 109 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que el siguiente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar al C. Roberto Domínguez Rodríguez, Propietario de la parcela número 109 Z-1 P1/1 del Ejido Santa Fe, que el Ayuntamiento de Veracruz, no ejercerá el Derecho de Preferencia que tiene sobre dicho predio, por disposición expresa de los artículos 89 de la Ley Agraria, y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos. Lo anterior con base a la información recibida por el área correspondiente, esta Autoridad Municipal, no tiene interés en ejercer el Derecho de Preferencia que le otorga la Ley respecto de la Parcela número 109 Z-1 P1/1 del Ejido Santa fe, por lo que propone se le comunique dicha determinación al C. Roberto Domínguez Rodríguez, Propietario de la mencionada Parcela, para que con toda libertad pueda vender.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez

Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Roberto Domínguez Rodríguez, Propietario de la Parcela número 109 Z-1 P1/1, con una superficie de 2-75-57.71 HA. (DOS HECTÁREAS, SETENTA Y CINCO ÁREAS, CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y UN CENTIÁREAS) ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTE LA DONACIÓN QUE HACE LA EMPRESA "BANCO MONEX", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA CON LA COMPARECENCIA DE LA "INMOBILIARIA EL GLOBO" S.A. DE C.V., DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: VIALIDADES QUE COMPRENDE PAVIMENTOS, GUARNICIONES, Y BANQUETAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 57,443.85 M2 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS TIPO OV 38, TIPO COLOIDAL 107, TIPO OV DOBLE 10 DE SODIO) 155 LUMINARIAS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que el siguiente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que el Municipio de Veracruz, acepte la donación que hace la Empresa "Banco Monex" S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria con la comparecencia de la "Inmobiliaria El Globo" S.A. de C.V., de las siguientes áreas:

*Vialidades que comprende pavimentos, guarniciones, y banquetas, con una superficie total de 57,443.85 m2 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), y Alumbrado Público (LUMINARIAS TIPO OV 38, TIPO COLOIDAL 107, TIPO OV DOBLE 10 DE*



*SODIO*) 155 luminarias; asimismo, comenta que esta propuesta tiene como fin municipalizar una parte del Fraccionamiento denominado Hacienda Paraíso a través de la aceptación de las áreas de vialidad que comprenden pavimentos, guarniciones y banquetas, así como alumbrado público, mismos que son donados por el constructor a favor del Municipio de Veracruz, dando así cumplimiento a la normatividad vigente; por último, menciona que se encuentra presente el Lic. Arturo Cobos Valdez, Director General del Instituto Municipal de la Vivienda, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan al respecto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XVI inciso d) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 60, 81 párrafo primero, 86 fracción II y 89 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar para que el Municipio de Veracruz acepte la donación correspondiente a la entrega parcial del fraccionamiento Hacienda Paraíso, que hace la empresa "Banco Monex", S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex grupo financiero, división fiduciaria con la comparecencia de la "Inmobiliaria el Globo" S.A. de C.V., de las siguientes áreas: vialidades que comprende pavimentos, guarniciones, y banquetas, con una superficie total de 57,443.85 m<sup>2</sup> (cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres punto ochenta y cinco metros cuadrados), y alumbrado público (luminarias tipo ov 38, tipo coloidal 107, tipo ov doble 10 de sodio) 155 luminarias.- **SEGUNDO:** Expedir Credencial a favor del Síndico Único de este H. Ayuntamiento de Veracruz, para que a nombre y representación de este Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, quedando los gastos notariales a cargo del donante.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SOLICITE EN DONACIÓN A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DIEZ INMUEBLES QUE ACTUALMENTE**

**TIENEN USO PÚBLICO, CONFORME LO ESTABLECE EL CAPÍTULO CUARTO FRACCIÓN DÉCIMO QUINTA DE LA REGLA PARA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS URBANOS Y PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD; EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS GASTOS DE ESCRITURA QUE ORIGINEN ESTA DILIGENCIA, SERÁN CUBIERTOS POR EL DONATARIO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expresa que este punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que el Ayuntamiento de Veracruz, solicite en donación a la Delegación Federal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, diez inmuebles que actualmente tienen uso público, en el entendido de que los gastos de escritura que origine esta diligencia, serán cubiertos por el donatario; asimismo, comenta que la presente propuesta es con el fin de dar curso a la petición de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT), quien manifiesta que siguiendo las instrucciones del Delegado Federal, se pretende regularizar diez inmuebles que actualmente tienen uso público, tales como parques, campos deportivos, salón social, etc., y donarlos al Ayuntamiento, y para ello es necesario que la Autoridad Municipal, los solicite en donación, en términos de lo dispuesto en el Capítulo Cuarto, Fracción Décima Quinta de las Reglas para la Donación de Bienes Inmuebles destinados para Equipamiento, Infraestructura, Servicios Urbanos y para el Bienestar de la Comunidad.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, solicita a la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que en el cuerpo del acta que se levante para tal fin quede asentado la relación de cuáles serían los inmuebles, que si bien es cierto vienen anexos, mismos que fueron circulados en tiempo y forma, con la finalidad de que sea de fácil consulta para cualquier persona permitiendo con ello se puedan identificar debidamente.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el Capítulo Tercero fracción Novena y Décima de las Reglas para la



donación de bienes inmuebles destinados para el equipamiento, infraestructura, servicios urbanos y para el bienestar de la comunidad, y los artículos 35 fracciones XXXV, XLII y 37 fracciones II, IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Para que el H. Ayuntamiento de Veracruz, solicite en donación a la Delegación Federal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, diez inmuebles que actualmente tienen uso público, conforme lo establece el Capítulo Cuarto fracción Décimo Quinta de la Regla para donación de bienes inmuebles destinados para equipamiento, infraestructura, servicios urbanos y para el bienestar de la comunidad, en el entendido de que los gastos de escritura que originen esta diligencia, serán cubiertos por el donatario. Los diez inmuebles son los siguientes: **1.-** Lote 12 de la Manzana 14, Ubicado: entre calles Epigmenio Guzmán y sin nombre, Colonia: Poblado Vergara Tarimoya 1, Uso: Campo Deportivo, con una superficie de 3128.58 m<sup>2</sup>. **2.-** Lote 2 de la Manzana 37, Ubicado: entre Avenida Guadalupe Victoria y calle Nicolás Bravo, Colonia: Delfino Victoria (Congregación Santa Fe), Uso: Agencia Municipal, con una superficie de 84.69 m<sup>2</sup>. **3.-** Lote 3 de la Manzana 37, Ubicado: entre Avenidas Guadalupe Victoria y Salvador Díaz Mirón, Colonia: Delfino Victoria (Congregación Santa Fe), Uso: Salón Social, con una superficie de 1415.78 m<sup>2</sup>. **4.-** Lote 4 de la Manzana 37, Ubicado: entre Calzada Las Américas y Avenidas Guadalupe Victoria y Salvador Díaz Mirón, Colonia: Delfino Victoria (Congregación Santa Fe), Uso: Parque Recreativo, con una superficie de 2218.05 m<sup>2</sup>. **5.-** Lote 1 de la Manzana 33, Ubicado: entre Avenidas 2 y 4 y Calles 6 y 7, Colonia: Progreso Poblado Valente Díaz 1, Uso: Campo Deportivo, con una superficie de 12598.48 m<sup>2</sup>. **6.-** Lote 6 de la Manzana 43, Ubicado: en Calle Árbol de la Nuez, Colonia: La Pochota, Poblado Dos Caminos 2, Uso: Comedor Comunitario (D.I.F), con una superficie de 360.00 m<sup>2</sup>. **7.-** Lote 1 de la Manzana 61, Ubicado: en Calle 3, Colonia: Emiliano Zapata Poblado Bajadas 2, Uso: Baldío, con una superficie de 137.24 m<sup>2</sup>. **8.-** Lote 11 de la Manzana 92, Ubicado: entre las Calles Vasco de Quiroga y Árbol del Pan, Colonia: La Pochota Poblado Dos Caminos 2, Uso: Jardín de Niños "Marcelino Tuero Molina", con una superficie de 394.80 m<sup>2</sup>. **9.-** Lote 17 de la Manzana 8, Ubicado: en Calle Luis Echeverría, Colonia: Poblado Coyol 2, Uso: Parque Recreativo, con una superficie de 168.81 m<sup>2</sup>. **10.-** Lote 27 de la Manzana 8, Ubicado: entre Calles Gregorio Navarrete y Teodoro Dehesa, Colonia: Adolfo López Mateos, antes Poblado Coyol 2, Uso: Construido, con una superficie de 785.09

m2.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).**-----

En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, comenta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Reglamento de Protección y Bienestar de los Animales para el Municipio Libre de Veracruz, explicando que dicho Reglamento es perfectible, en virtud de que el Honorable Cabildo y los posteriores a él podrán modificarlo de conformidad a las necesidades que se tengan al respecto, de igual forma comenta que en los últimos años ha avanzado a pasos gigantescos el tema de la protección y el cuidado animal, y Veracruz es uno de los Municipios que ha sido punta de lanza en cuanto a lo que se refiere a la normatividad ambiental; por ello, hoy somete a consideración del Cuerpo Edilicio para su análisis y aprobación, en su caso; de igual forma, comenta que el pluricitado Reglamento contempla los siguientes ejes rectores: 1.- Proteger la vida en desarrollo de la salud y en general el bienestar de los animales para evitar la Zoonosis, 2.- Vigilar que se favorezca el respeto y el buen trato hacia los animales; 3.- Erradicar y sancionar todo acto de maltrato y crueldad que se cometa contra los animales, 4.- Promover la cultura de la responsabilidad y protección hacia los animales, inculcándose en la sociedad principios y valores que fomenten el trato digno y respetuoso. Asimismo, el presente Reglamento, no sólo, se enfoca a los ejemplares felinos y caninos; sino que también se enfoca a los ejemplares de la zona rural, como son los caballos y las vacas, animales de granjas; implicando dar vista conforme al nuevo Código de Procedimientos Penales en cuanto a la trata de ejemplares de vida silvestre y comercio; así también faculta a los inspectores del Centro de Salud ha establecer funciones básicamente correctas en cuanto a la observancia de la norma; de igual forma se crearán nuevos conceptos que regularán y vigilarán el proceder en cuanto al maltrato animal, resaltando el hecho que este Reglamento se generó a partir de los grupos animalistas que han respondido ante la acción de tener una normatividad de punta de lanza. Por lo antes expuesto, solicita al Cuerpo Edilicio su voto de confianza para su aprobación y comenta que



se encuentra presente la C. María Ofelia Broissin Olmedo, Coordinadora de Protección de Animales y Mascotas del Municipio de Veracruz, a fin de aclarar cualquier duda o comentario que exista al respecto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 18, 48 fracción I, y 52 fracciones V, IX y XIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el Reglamento de Protección y Bienestar de los Animales para el Municipio Libre de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

**13.- ASUNTOS GENERALES: - - - - -**

**a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -**

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que se presenta al Cuerpo Edilicio el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento a su cargo, correspondiente al mes de octubre de 2015, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 3 Sesiones Ordinarias en las que se tomaron un total de 22 Acuerdos de los cuales 19 fueron aprobados por unanimidad y 3 por mayoría, 31 Resolutivos y 3 Puntos Informativos; de igual forma hace mención que al día 31 de octubre de 2015, se lleva un total acumulado de 128 Sesiones, siendo 46 Ordinarias, 50 Extraordinarias y 32 Solemnes, tomándose un total de 505 Acuerdos, de los cuales 475 fueron aprobados por unanimidad y 40 por mayoría, 705 Resolutivos y 87 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar al Cuerpo Edilicio cualquier duda u observación que exista con respecto del mismo.- **SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -**

**14.- CLAUSURA.- - - - -**

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA**

**QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,  
ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----**

\_\_\_\_\_  
C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

\_\_\_\_\_  
L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

\_\_\_\_\_  
Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

\_\_\_\_\_  
Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

\_\_\_\_\_  
C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

\_\_\_\_\_  
C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

\_\_\_\_\_  
L.C. Delta Estela Hernández,  
Regidora Décima.

\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

\_\_\_\_\_  
Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

\_\_\_\_\_  
Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

\_\_\_\_\_  
Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.